



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**

**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA**

**23450**

***Execució de Títols Judicials 1287/2012, Sobre Altres Matèries***

Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de esta ciudad

Por el presente hago saber: Que en la Ejecución de Títulos Judiciales 1287/13 D-4 instada por Comunidad de Propietarios Edificio Las Brisas, de calle Margalidas, 1, de Cala Viñas contra D<sup>a</sup> Isabel y D. Robert-Ritchie Cunningham ha recaído el auto, cuyo encabezamientos y partes dispositivas son del tenor literal siguiente, en la parte que interesa:

“AUTO: En Palma, a once de Diciembre de 2.013. = Vistos por mí, María del Rosario Puig López, Magistrada-Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia 7 de los de esta ciudad, los autos arriba identificados, ....PARTE DISPOSITIVA:Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de Comunidad de Propietarios Edificio Las Brisas, de calle Margalidas, 1 de Cala Viñas, frente D<sup>a</sup> Isabel y D. Robert-Richie Cunningham y despachar ejecución por importe de 2.592 euros en concepto de principal, más otros 500 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación...Así lo acuerda y firma S.S””. Sigue la firma.

Y ante la situación del ignorado paradero actual de los ejecutados D<sup>a</sup> Isabel y D. Robert-Ritchie Cunningham y para que le sirva de notificación de la resolución que se inserta, a los efectos previstos en el artículo 498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Palma, a once de Diciembre de dos mil trece.

